UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

***Misión**: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"*

Coronel Oviedo, 17 de Junio de 2016

N.ADJ.UOC- 003/2016

Señor:
TALLER UNION Y FUERZA
Guillermo González.
Presente.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas N°2051/03, notifica la Adjudicación en el llamado Contratación Directa CD.N°06/2016 ID.N°307.634 referido a "**Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos-Taller Externo**" para el Rectorado, al TALLER UNIÓN Y FUERZA del Señor Guillermo González, cuyo monto es por contrato abierto con un monto mínimo 17.500.000 (diez y siete millones quinientos mil) y el monto máximo hasta 35.000.000(treinta y cinco millones).----------

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación correspondiente.

Sin otro particular agradece su participación.

Atte.

Abog. Pablo Manuel González.
UOC- Rectorado.

Recibí conforme: _____
Aclaración: Guillermo González. Fecha: 17-06-16.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

Coronel Oviedo, 17 de Junio de 2016

N.ADJ.UOC- 003/2016

Señor:
MECANICA SOTO.
Señor Alfredo Soto.
Presente.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas N°2051/03, notifica la Adjudicación en el llamado Contratación Directa CD.N°06/2016 ID.N°307.634 referido a "**Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos-Taller Externo**" para el Rectorado, al TALLER UNIÓN Y FUERZA del Señor Guillermo González, cuyo monto es por contrato abierto con un monto mínimo 17.500.000 (diez y siete millones quinientos mil) y el monto máximo hasta 35.000.000(treinta y cinco millones).----------

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación correspondiente.

Sin otro particular agradece su participación.

Atte.

Abog. Pablo Manuel González
UOC- Rectorado.

"MECÁNICA SOTO"
de Alfredo Soto
Especialista en Motores Japoneses
Cel: 0971 452 805

Recibí conforme: _____
Aclaración: Alfredo Soto Fecha: 17.06.2016